MARÍA LUISA AGUILERA SASTRE (1 de 2)
La Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 20/06/2019
HASH: 2f174545820e518886ad262e68054e14

ROSARIO ALVAREZ ALVAREZ (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 21/06/2019
HASH: 5fa0362794888b171ddf83f3c049438a7

Ayuntamiento de
SAN ESTEBAN DE GORMAZ
CP 42330 (Soria)

D E C R E T O

En San Esteban de Gormaz, a 20 de junio de 2019, siendo las 12:00 horas constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.ª M.ª Luisa Aguilera Sastre, con la asistencia de la Secretaria D.ª Rosario Álvarez Álvarez, previo examen del expediente de CONTRATACIÓN PERSONAL SUBVENCIÓN ELTUR 2019, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO: Resultando ser de la competencia del Ayuntamiento la contratación y despido de personal laboral, estando atribuida dentro de los órganos del mismo a los Alcaldes, según el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la necesidad de contratación de personal en el sector del turismo, de dos puestos de trabajo, peones, de carácter temporal a jornada completa durante un período de 180 días para el año 2019, condicionada a la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, al amparo de la Resolución de fecha 31 de mayo de 2019, expediente ELTUR/19/SO/0008.

Vistas las bases de selección y la oferta de empleo tramitada por el Servicio Público de Empleo de Burgo de Osma n.º 08/2019/8164 y los candidatos preseleccionados al amparo de las mismas.

Vista el acta del Tribunal de Selección de fecha 20 de junio de 2019 por el que se valoran los expedientes de los candidatos presentados, obteniendo las siguientes puntuaciones:

D. Mihail Ognyanov Aleksandrov: 5,60 puntos
D. Nicolás Aguilera Catalina: 5,50 puntos
D. Adolfo Camarero Carazo: 5,40 puntos
D. Antonio Carazo García: 5,05 puntos
D. Pedro José Quilez Simarro: 4,80 puntos
D. Juan Carlos Martín Sastre: 4,80 puntos
D.ª Esperanza Molina Niño: 4,60 puntos
D.ª Adelina Arribas Esteban: 4,00 puntos

Por todo lo expuesto, vengo en resolver:
1º. La contratación en los puestos de peón de D. MIHAIL OGNYANOV ALEKSANDROV y D. NICOLÁS AGUILERA CATALINA con efectos del día 21 de junio de 2019.

2º. La creación de bolsa de empleo por orden de puntuación de mayor a menor.

3º. Notificar la presente resolución al Servicio Público de Empleo y publicarla en el tablón de anuncios y en la página web municipales.

Leída la presente, es firmada por la Sra. Alcaldesa electrónicamente.
LA ALCALDESA
M.ª Luisa Aguilera Sastre

Ante mí,
LA SECRETARIA
Rosario Álvarez Álvarez